

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2248 *NOVOTÉCNICA, S.A.*

Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad "NOVOTÉCNICA S.A.", en reunión celebrada por éste el día veinticinco (25) de marzo de 2025, se convoca a los señores accionistas de dicha sociedad a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en su domicilio social, sito en Almería, Avenida del Mediterráneo, número 159, segunda planta, el día dieciocho (18) de junio de 2025, a las doce y treinta horas, en primera convocatoria, y en caso de no obtenerse el quórum necesario, en segunda convocatoria, a las doce y treinta horas del día diecinueve (19) de junio de 2025 en igual lugar, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y toma de conocimiento por la Junta General del informe de auditoría de cuentas.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y de la propuesta de aplicación del resultados de dicho ejercicio.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.- Cese y nombramiento de los miembros del Órgano de Administración.

Quinto.- Asuntos varios.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, salvo que se acuerde por ella la aprobación posterior conforme al artículo 202.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Conforme a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales de la compañía, en relación con el artículo 179 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, tendrá derecho de asistencia a la Junta General, con voz y voto, por sí o debidamente representados, los titulares de acciones nominativas y de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta que las tengan inscritas en el Libro Registro de Socios con cinco días de antelación a aquél en que ha de celebrarse la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los accionistas podrán consultar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe emitido por los auditores de la Sociedad, o bien, si lo solicitan, obtenerlo de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria de la Junta General.

Almería, 12 de mayo de 2025.- El Secretario del Consejo De Administración, Juan Carlos Fernández-Aguilar Crespo.

ID: A250021620-1